



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 032/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A SEVILLA, ESPAÑA, DEL PRESIDENTE a.i. GUILLERMO APONTE REYES ORTIZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) de 24 de enero de 2020.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 de 13 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Director del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos a la CIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA y a la Asamblea del CEMLA que se celebrarán el 7 y 8 de mayo de 2020 en la ciudad de Sevilla, España, que serán seguidas de otras actividades preparadas por los organizadores el 9 de mayo del año en curso.

Que dada la importancia de los temas a tratar en las reuniones del CEMLA, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Sevilla, España, del Presidente a.i. Guillermo Aponte Reyes Ortiz.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Guillermo Aponte Reyes Ortiz estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 032/2020

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Sevilla, España, del Presidente a.i. Guillermo Aponte Reyes Ortiz, para que en representación del BCB asista y participe en la CIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA y en la Asamblea del CEMLA que se celebrarán el 7 y 8 de mayo de 2020, y en las actividades preparadas por los organizadores el 9 de mayo de 2020.

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes en clase ejecutiva y de los viáticos que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de marzo de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez